

CONCURSO CAP
PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2017

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL



01 BASES ADMINISTRATIVAS

1.1 ANTECEDENTES	6
1.2 INTERNACIONALIZACIÓN	11
1.3 OBJETIVOS DEL CONCURSO	12
1.4 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS	13
• CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO	
• AUTORIDADES RESPONSABLES	
↗ PROMOTOR	
↗ PATROCINIO	
↗ DIRECCIÓN	
↗ JURADO	
↗ LABOR DE JURADO	
• CONSULTAS Y ACLARACIONES	18
• CALENDARIO	18
• INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO	19
• ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS	20
• PREMIOS Y RECOMPENSAS	21
• ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO Y PREMIACIÓN	21
• DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS	21
1.5 CONCURSANTES	22
1.6 INCOMPATIBILIDADES	24

02 BASES TÉCNICAS

2.1	EL TEMA	27
2.2	ANTECEDENTES GENERALES	29
2.3	EN CUANTO AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	31
2.4	PROGRAMAS Y COMPONENTES	33
2.4.1	UBICACIÓN	
2.4.2	CONJUNTO	
2.4.3	RECINTOS - SUPERFICIES SUGERIDAS	
2.4.4	ACERO Y TECNOLOGÍA	

03 PRESENTACIÓN

3.1	GENERALIDADES	39
3.2	PRESENTACIÓN	40
3.3	PLANOS GENERALES	41
3.4	MEMORIA	43
3.5	MAQUETAS	44
3.5.1	MAQUETA VOLUMÉTRICA	
3.5.2	MAQUETA DE DETALLE	

LLAMADO IMPORTANTE

Durante los 30 años de realización del Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura, se han obtenido resultados calificables como muy buenos y de nivel destacable, especialmente desde el punto de vista del diseño arquitectónico.

Sin embargo, la Compañía, a través del director del Concurso hace un llamado a los participantes, especialmente a los profesores de los alumnos que concursan, con el fin de que en esta oportunidad se profundice aún más el estudio del acero, y se busque un mayor nivel de conocimiento y comprensión de este material como elemento arquitectónico y estructural.

El jurado evaluará especialmente, con un coeficiente mayor, el correcto y apropiado uso del acero, tanto en los aspectos conceptuales y arquitectónicos como en los tecnológicos y constructivos en los proyectos concursantes.

CAP Acero proporcionará durante el año, el apoyo necesario para entregar la información requerida a través de los profesores guías. Éstos se deberán contactar, a través del correo: contacto@concursocap.cl, con la Coordinador General del Concurso: Sra. María de Los Ángeles Hevia para hacer efectivo este apoyo que CAP Acero les ofrece.

01 BASES ADMINISTRATIVAS



1.1 ANTECEDENTES

Luego de desarrollar diversas acciones destinadas a difundir el uso del acero a nivel de estudiantes de Arquitectura, a través de charlas, seminarios, visitas a la planta siderúrgica en Talcahuano, promoción de memorias, investigaciones, talleres, etc.,

CAP Acero inició en 1986 un programa anual de concursos de anteproyectos para estudiantes de esas disciplinas universitarias.

El Director del Concurso, los temas tratados, las escuelas de arquitectura y los alumnos premiados hasta la fecha son:

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
1986	Gimnasio Multiuso	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Héctor Valdés Phillips / Ing. Elías Arze L.
		Claudia Covacevich M.- Cristian Labbé P. Emilio Soto – Smiljan Radic	
1987	Centro Comercial Comunal	U. de Bío Bío / U. de Concepción	Arq. Héctor Valdés Phillips / Ing. Elías Arze L.
		Jorge Mahuzier C.-Mauricio Torres B.- Guillermo Barrios V.	
1988	Centro de Exhibición y Difusión	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Héctor Valdés P. / Ingeniero Elías Arze L.
		Rodrigo Herrada A.-Francisco Javier Díaz Rodrigo Molina	
1989	Consultorio General de Salud	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Víctor Gubbins B. / Ingeniero Elías Arze L.
		Claudia Valenzuela – Oscar Pinochet Juan Pablo Panella	
1990	Terminal Rodoviario	Universidad de Chile	Arq. Víctor Gubbins B. / Ingeniero Jorge Espinoza .
		María Teresa Bravo – Mariana Donoso – Carolina Pérez	

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
1991	Mercado Comunal	U. Católica del Norte	Arq. Víctor Gubbins B.
		Julián Herrera –Rodrigo Kohnenkamp	
1992	Viviendas en Altura Media	U. Católica del Norte	Arq. Jaime Márquez R.
		Francisco Javier Aros – Luis Hernán Valdivieso	
1993	Centro de Culto Religioso	Universidad de Chile	Arq. Jaime Márquez R.
		Richard Barra – Marco Antonio Díaz – Francisco Javier Domínguez – Carlos Ozores – Rodrigo Torres	
1994	Centro Abierto Comunal de Uso Múltiple	Universidad de Chile	Arq. Jaime Márquez R.
		Alvaro Barbagelata – Eliseo Huencho – Pedro Martínez – Bárbara Fernández	
1995	Edificio de Oficinas	U. Católica del Norte	Arq. Horacio Borgheresi
		Werner Kohnenkamp – Patricio Santibáñez – Juan Morgado	
1996	Escuela Educación Media	Universidad de Chile	Arq. Horacio Borgheresi
		Mónica Bustos P.- Carolina Luna T. - Paula Rojas C.- Rodrigo Toro S	
1997	Un Puente	Universidad de Chile	Arq. Horacio Borgheresi
		Lina Rojas Zorrilla-Cecilia Wolff-Cristian Pino Infante-Tomás García Huidobro Domínguez	

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
1998	Un Museo para el III Milenio	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Carlos Mardones S.
		Juan Sabbagh Bottinelli - Ian Tidy Venegas	
1999	Una Iglesia en el Jubileo del Año 2000	Universidad de Valparaíso	Arq. Carlos Mardones S.
		María José Bardi A.-Dina Marycel Carretero - Carola Marín Rivero	
2000	Centro Metropolitano para la Música y Artes Escénicas	Universidad de Chile	Arq. Carlos Mardones S.
		Astrid Erlandsen Neubauer-Matías Gómez Cousiño - Nicole Rosenbaum Gutiérrez	
2001	Un Establecimiento Educacional	Universidad Mayor	Arq. Patricio Schmidt C.
		Cristián Cartagena Huaracán - Luis de la Fuente Moreno - Francisco Muñoz Cox - Harald Opitz Jurgens - Diego Salinas Rivera	
2002	Un Centro de Eventos	Universidad de Chile	Arq. Patricio Schmidt C.
		Eugenio Lagos Guzmán-Tomás Villalón Aguirre-Patricio Correa Parada-Adriano Bochetti Vladilo-Rodrigo Torruela Soza	
2003	Vivienda Económica en Altura Media	U. del Desarrollo Concepción	Arq. Patricio Schmidt C.
		Patricio Lagos Sobarzo-Antonio Marisio Dippel - Christian Piffaut Sobarzo	
2004	Pasarela sobre una Autopista	Universidad de Valparaíso	Arq. José Domingo Peñafiel E.
		Juan Carlos Urzúa R.-Victor Andrés Serrano C.-Juan Mauricio Ruiz	

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
2005-6	Pabellón para la Flora Chilena	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Carlos Alberto Urzua B.
		Cristóbal Teixidó Gatica – Danilo Palma Garay Pierina Pía Benvenuto Giorgetti	
2007	Techando un Estadio	Universidad Arturo Prat	Arq. Carlos Alberto Urzua B.
		Iván Rosales – Roberto Cárdenas – René Bugueño	
2008	Centro Ferial	Universidad de Santiago	Arq. Patricio Schmidt C.
		Gonzalo Varas C. – Isidora Cifuentes Z. - Loreto Romero A. Juan Luis Castro M.	
2009	Aeropuerto para una ciudad mediana	Universidad Mayor de Santiago	Arq. Patricio Schmidt C.
		Luis Haro Neira – Markos Huincahue Molina José Manuel Ripeti Urbina – Luciano Valdivia Monsalve	
2010	Centro Urbano, Plaza pública techada de uso múltiple	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Patricio Schmidt C.
		María Loreto Urzúa - Nicole Cullen - Tzeela Sivan	
2011	Estación Intermodal de Transporte Terrestre de Pasajeros	Universidad de Chile	Arq. Álvaro Donoso H.
		Emanuel Astete B. – Carlos Fernández G.	
2012	Unidad Educativa de Uso Comunitario	Universidad San Sebastián de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Bárbara Castillo– Isidora Billeke – Andrea Alarcón	

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
2013	Biblioteca Mediateca Pública	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Álvaro Donoso H.
		Alberto Contreras G. - Claudio Torres S. Clarita Reutter S. - Miguel Ángel Reyes B.	
2014	Vivienda Socila de Altura Mediatario	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Simón Echeverría - Cristián Paredes Marcelo Valenzuela	
2015	Centro Deportivo y Social	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Daniel Escobar O. - Matías Salas R. Francisca Salazar H.	
2016	Centro Cultural	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Oscar Luengo M. - Pablo Becerra G. Hugo Tello M. - Javier Rojas P.	

1.2 INTERNACIONALIZACIÓN

El anteproyecto ganador de la presente XXXI versión del Concurso CAP 2017 participará en la versión internacional de este Concurso organizada por el Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO.

La Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO, es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en el año 1959 en Santiago de Chile, luego que empresarios del acero de América Latina se reunieran impulsados por el fuerte deseo de lograr una integración regional del sector. ALACERO está reconocido como Organismo Internacional No Gubernamental por parte del Gobierno de la República de Chile, país sede de la Secretaría General y como Organismo Consultor Especial por las Naciones Unidas.

Este año ALACERO convoca a los países socios a participar en el 10mo Concurso ALACERO de Diseño en Acero para Estudiantes de Arquitectura 2017.

Este Concurso, inspirado en nuestro ya histórico Concurso CAP, tiene en su décima versión como invitados a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana.

Los países participantes desarrollarán en los talleres de las Escuelas de Arquitectura que se inscriban, anteproyectos con idénticas Bases Técnicas, con el tema "Sala Cuna y Jardín Infantil".

Cada país elegirá un proyecto ganador. Todos los proyectos ganadores competirán entre sí en el X Concurso ALACERO 2017.

Las condiciones y formalidades del Concurso ALACERO se plantean en sus propias Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que serán oportunamente provistas por la Asociación y CAP Acero a los participantes.

1.3 OBJETIVOS DEL CONCURSO

Al proponer este programa anual de Concursos, CAP Acero pretende los siguientes objetivos:

- Apoyar el desarrollo de la Arquitectura como disciplina fundamental de la construcción del habitar humano, en nuestro país.
- Promover el trabajo en equipos de profesores y alumnos, conjugando lo Académico y Profesional, investigando y proyectando sobre la temática de los concursos.
- Promover e incentivar el conocimiento del acero como material, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, y sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción, tales como estructuras, cerramientos, aplicaciones, terminaciones, etc. y su desarrollo en una concepción arquitectónica y estructural apropiada.
- Promover el vínculo de profesores y alumnos con CAP Acero y sus productos.
- Estimular el trabajo creativo de los alumnos, llevando las estructuras de acero al campo de la arquitectura. Sugerir a los profesores que conduzcan a sus alumnos a llevar el diseño de sus estructuras al límite de sus posibilidades, basados en el conocimiento de las propiedades del material.

1.4 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso es restringido. En él sólo pueden participar profesores y alumnos de las Escuelas de Arquitectura de las Universidades acreditadas por el Consejo Nacional de Acreditación. Tiene el nivel de Anteproyecto y se desarrollará en una etapa.

AUTORIDADES RESPONSABLES

➤ PROMOTOR

El Promotor es CAP Acero, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del Concurso, así como las posteriores relativas al Fallo, Premiación y Clausura, las que están debidamente detalladas en estas Bases.

Estas acciones serán llevadas a cabo por la Representante del Promotor, con el cargo de la Coordinadora General, Sra. María de Los Ángeles Hevia.

➤ PATROCINIO

El Concurso cuenta con los siguientes patrocinios: **El Colegio de Arquitectos de Chile.** El Colegio, de acuerdo a sus estatutos revisará, observará y/o aprobará estas Bases. Designará asimismo a un miembro del Jurado, como representante del Colegio.

La Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile, AOA. Ella revisará, observará y/o aprobará estas Bases y designará a un miembro del Jurado, representante de la AOA.

Las Escuelas de Arquitectura invitadas. Las Escuelas participantes, como patrocinadoras, velarán porque los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo, y solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

➤ DIRECCIÓN

La Dirección del Concurso, en esta XXXI versión, será responsabilidad del Arquitecto Sr. Álvaro Donoso Holzmann.

Las principales tareas del Director, serán:

- Redactar las Bases Técnicas.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas en el sitio www.concursocap.cl.
- Emitir un informe al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como

administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con los ayudantes que se estime necesario.

- Redactar las actas de las reuniones plenarios del Jurado; cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el Fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

➤ JURADO

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un representante del Promotor.
- Un Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Chile, designado por el Colegio.
- Un Arquitecto representante de la AOA, designado por esta entidad.
- Un Arquitecto representante del Promotor, designado por el Coordinador General del Concurso.
- Un Ingeniero Civil Estructural representante del Promotor, designado por el Coordinador General del Concurso.
- Un Arquitecto ganador del concurso de años anteriores, que será elegido por la Comisión Coordinadora del Concurso.

- Un Arquitecto representante de los alumnos concursantes. Este arquitecto se elegirá de entre una terna propuesta por la Comisión Coordinadora a los alumnos, la cual será publicada en el sitio Web.

Estos profesionales no podrán ser profesores de ninguna de las Escuelas de Arquitectura participantes, y deberán residir en Santiago o estar en condiciones de trasladarse por su cuenta a esta ciudad, sede de las sesiones, para cada una de ellas.

El Director del Concurso podrá invitar a otras personas, que por sus conocimientos del tema del concurso se estime de interés que asesoren al jurado.

El Director del Concurso enviará a cada jurado las Bases Administrativas y Técnicas, al menos una semana antes del día de la constitución del Jurado.

➤ LABOR DEL JURADO

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que por fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones, y de designar al, o los, Jurado(s) que redactará(n) el documento que fundamente el Fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases, por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad.

Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

Por último, tanto el Coordinador General como el Director del Concurso, participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

El Fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del Concurso, y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose, de este modo, responsables solidariamente de este Fallo.

El Fallo contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos, conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

El Jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse vía e-mail y/o enviadas a través del sitio www.concursocap.cl, ser claras, precisas y específicas respecto a las Bases Administrativas o Técnicas.

Se dirigirán a Álvaro Donoso, Director del Concurso, a la siguiente dirección: contacto@concursocap.cl, hasta el día viernes 26 de mayo de 2017.

El Director del Concurso, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones el día viernes 09 de junio de 2017, las que pasarán a ser parte de las Bases del Concurso y serán publicadas en www.concursocap.cl.

CALENDARIO

El calendario del Concurso será el siguiente:

Inscripción de Equipos por Escuela
Hasta el 05 de Mayo de 2017

Consultas a las Bases, Modificaciones
Hasta el 26 de Mayo de 2017

Respuestas a las Consultas
Hasta el 09 de Junio de 2017

Entrega de Anteproyectos
Viernes 21 de Julio de 2017

Constitución Jurado
Hasta el 01 de Agosto de 2017

Comunicación Fallo del Jurado
25 de Agosto de 2017

Exposición Abierta de Anteproyectos
28 y 29 de Agosto 2017

Retiro de Maquetas
30 de Agosto 2017

INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO

El equipo participante deberá registrarse en www.concursocap.cl.

Cada equipo concursante tendrá **un mínimo de 2 alumnos y un máximo de 4**. No podrán incluirse colaboradores extras que no sean alumnos participantes. Ellos no serán reconocidos ni en la emisión del fallo, ni en los certificados de acreditación.

Cada Universidad podrá tener todos los talleres y equipos que desee pero sólo podrá presentar un máximo de 3 equipos de los últimos años de carrera.

En el sitio deberán ingresar el nombre de la Universidad, los nombres de los concursantes y profesor o profesores guía, direcciones y teléfonos particulares.

El equipo participante deberá registrarse en www.concursocap.cl, donde una vez aprobada su inscripción, recibirá su **número de equipo**.

La información de contacto que se entregue a través de este mecanismo será la única que se utilizará para todas las comunicaciones que se generen a lo largo del Concurso. En caso de incluir información errónea, CAP Acero no se responsabilizará por atrasos en informaciones relevantes u otros inconvenientes mayores en el desarrollo del Concurso.

ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS

La entrega de los anteproyectos tanto para los concursantes de las Universidades de Santiago y Regiones se hará, el día viernes 21 de Julio de 2017, de 9.00 a 17.00 horas en lugar a confirmar, el cual se comunicó oportunamente, a través del sitio web del Concurso y correo electrónico. (Se utilizará las direcciones de correo electrónico ingresadas en la inscripción del equipo).

LA ENTREGA INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:

1. Un CD con láminas (especificado en pag. 41). La carátula del CD debe llevar **sólo** el N° de equipo.
3. Memoria explicativa (especificado en pág. 43)
2. Maquetas (especificado en pag. 44).
4. Sobre blanco americano, dentro del cual se debe incluir el **Formulario Datos de Equipo** (PDF descargable proporcionado en el sitio web con su

número de equipo y clave) con la identificación y datos completos de los miembros del equipo.

La participación se hará bajo estricto anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso.

IMPORTANTE

1. Los planos, memorias, documentos y maquetas que constituyan la presentación no deberán tener firmas, seudónimos, ni marca identificatoria alguna. Salvo CD con láminas. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de **eliminación** del equipo concursante.
2. Se designarán receptores en zonas Centro y Sur del país, los que serán avisados oportunamente.
3. Sólo se subsidiará el envío de los anteproyectos desde los distintos receptores designados hacia Santiago.

PREMIOS Y RECOMPENSAS

- a) Primer Premio: \$ 4.000.000 a distribuirse entre:
 - Equipo de Alumnos: \$ 2.600.000
 - Facultad o Escuela: \$ 1.400.000
- b) Segundo Premio: \$ 2.500.000 a distribuirse entre:
 - Equipo de Alumnos: \$ 1.500.000
 - Facultad o Escuela: \$ 1.000.000
- c) Tercer Premio: \$ 1.500.000 a distribuirse entre:
 - Equipo de Alumnos: \$ 1.000.000
 - Facultad o Escuela: \$ 500.000
- d) Mención de Honor

CAP Acero entregará una compensación de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para cada equipo concursante cuyo proyecto se haya recibido conforme por concepto de reembolso de gastos de elaboración de los proyectos. Esta cantidad se cancelará una vez concluido el Concurso, en una fecha a definir y que se dará a conocer a través de la web y correo electrónico.

ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y PREMIACIÓN

El resultado del Concurso se dará a conocer a través de la página web www.concursocap.cl el día viernes 26 de Agosto de 2016. En dicha oportunidad se publicarán los proyectos ganadores y el fundamento del fallo.

La Ceremonia de Premiación se realizará, como ya es tradición, con posterioridad en el lugar y fecha por definir y comunicada oportunamente.

DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- a) Publicación en medios escritos y eventos en que participe CAP Acero.
- b) Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- c) Los proyectos ganadores serán expuestos al público en un lugar y horario que será oportunamente informado.

1.5 CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso los equipos de alumnos de Arquitectura de las siguientes Universidades invitadas:

1. Pontificia Universidad Católica de Chile
2. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
3. Universidad Andrés Bello Santiago
4. Universidad Andrés Bello Viña del Mar
5. Universidad Arturo Prat
6. Universidad Autónoma de Chile
7. Universidad Austral de Chile Valdivia
8. Universidad Católica del Norte
9. Universidad Central
10. Universidad de Ciencias de la Informática
11. Universidad de Chile
12. Universidad de Concepción
13. Universidad de La Serena
14. Universidad de Las Américas Santiago
15. Universidad de Las Américas Viña del Mar
16. Universidad de Las Américas Concepción
17. Universidad de Los Lagos
18. Universidad de Magallanes Punta Arenas
19. Universidad de Santiago
20. Universidad de Talca
21. Universidad de Valparaíso
22. Universidad de Viña del Mar
23. Universidad del Bío Bío
24. Universidad del Desarrollo de Santiago
25. Universidad del Desarrollo de Concepción
26. Universidad Diego Portales
27. Universidad Finis Terrae
28. Universidad Mayor
29. Universidad Mayor Temuco
30. Universidad San Sebastián Santiago
31. Universidad San Sebastián Concepción
32. Universidad San Sebastián Puerto Montt
33. Universidad Técnica Federico Santa María
34. Universidad Tecnológica Metropolitana

Los estudios y proyectos deben cumplir con el Concurso y con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- a) La incorporación de este Concurso en el Programa oficial de las Facultades.
- b) La designación de profesores-guía a cargo de los grupos de alumnos participantes.
- c) La determinación de los créditos universitarios correspondientes.
- d) La formulación definitiva del programa de cada proyecto de acuerdo a los planteamientos generales establecidos en las Bases Técnicas de este Concurso.

- e) El cumplimiento estricto de las condiciones administrativas que garantizarán el anonimato y la igualdad en la participación.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto, serán de tuición netamente universitaria, ajustándose a sus propias necesidades de calendario curricular; siempre que se realicen entre las fechas de inicio y término del Concurso, y se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de los profesores guía.

Por el sólo hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

1.6 INCOMPATIBILIDADES

- a) Existirán las incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados, conforme lo establece el Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos, quedando éstas afectas a calificación de la Coordinadora General del Concurso, sin derecho a apelación de los afectados.
- b) Los alumnos de los últimos años de carrera que hubiesen participado anteriormente en algún Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura, no podrán volver a conformar equipos y, en caso de hacerlo, producirán automáticamente la eliminación del grupo y anulación de un eventual fallo.

02 BASES TÉCNICAS



GENERALIDADES

Los parámetros con que el jurado analiza y evalúa cada proyecto son:

- Presentación general y cumplimiento de las bases
- Elección del lugar y emplazamiento
- El programa y su organización
- Partido general arquitectónico y Memoria explicativa
- Valores Arquitectónicos, Técnicos y de Innovación
- Coherencia entre el planteamiento y el resultado
- Nivel de desarrollo y resolución de lo proyectado
- El apropiado uso y diseño del acero

2.1 EL TEMA

El tema para el XXXI Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2017 será una “**Sala Cuna y Jardín Infantil**”.

Las ciudades son centros de desarrollo económico en los que se concentran las oportunidades de empleo, los servicios de salud, los avances tecnológicos, las comunicaciones, la oferta cultural y de manera muy importante la educación. Todas estas actividades responden a necesidades identificadas por los ciudadanos que intentan materializar sus anhelos poniendo foco en la igualdad, dignidad, inclusión, participación y fortalecimiento de sus organizaciones sociales.

Como una manera de consolidar el desarrollo de las ciudades se hace necesario la planificación, el mejoramiento y reordenamiento de ellas, así como la construcción no solo de viviendas sino de la infraestructura que sus habitantes requieren y las organizaciones sociales solicitan. Un equipamiento digno permite la organización y convivencia de los ciudadanos en torno a intereses comunes ayudando al desarrollo integral de los individuos y a la protección y seguridad de las comunidades, garantizando mejores condiciones de vida.

El desarrollo y avance dinámico de las ciudades hace que a menudo se ignoren las necesidades

reales de la población que carece de acceso a infraestructura y servicios básicos. Desde la arquitectura y el urbanismo se nos presenta la posibilidad de trabajar con aquellos que no han visto satisfechas sus necesidades y aspiraciones. Esto es especialmente cierto en cuanto al acceso a la educación pre básica y su relación con la inserción laboral de la mujer.

En Chile, los niños y niñas ingresan al sistema educativo masivamente cuando ya han cumplido los 5 años de vida y la evidencia científica es enfática al respecto: la etapa comprendida entre los 0 y los 3 años de edad es el período en el cual se sientan las bases del desarrollo posterior de la persona. (Unicef)

La población chilena de niños menores de 5 años es de aproximadamente 1.400.000, de los cuales solo 720.000 están matriculados en una sala cuna o jardín infantil y a su vez solo la mitad de estos son de carácter público gratuito. Esto produce que a los tres años de edad ya se puede distinguir una brecha en el desarrollo cognitivo y socioemocional, entre los niños y niñas de los últimos quintiles; los niños más pobres manejan la mitad del vocabulario que los del quintil más rico. Debemos avanzar hacia una educación inicial de calidad para todos los

niños, con acceso universal, en espacios educativos enriquecidos y que respondan a las necesidades de los párvulos a través de una mayor cobertura y mejor calidad educacional de los jardines infantiles. Estos no deben ser guarderías si no lugares de formación, apoyo y cuidado integral. Los niños en edad pre escolar que asisten a buenos jardines infantiles reafirman su autoestima, aprenden a sociabilizar y manejar las emociones, desarrollan habilidades motoras y mejoran la capacidad de concentración. La educación inicial es la mejor arma para luchar contra la desigualdad, forma niños felices y garantiza su posterior desarrollo integral como personas.

Por otra parte la construcción de salas cuna no solo permite a las mujeres dejar a sus hijos durante su jornada laboral. Las salas cunas protegen a los lactantes y apoyan a las madres que amamantan, pero además educan, cuidan la salud, controlan medicamentos, y les enseñan hábitos alimenticios y de comportamiento. Los niños matriculados reciben cuidados y estimulación especializados, se les proporciona alimentación e interactúan con otros niños por lo que ingresan a la educación básica o primaria mejor preparados. La estimulación temprana y la educación en la primera infancia son tremendamente importantes.

A partir de este análisis y dentro del espíritu de este concurso proponemos para el XXXI Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2017 un tema en

torno a la educación, al equipamiento de los barrios y el desarrollo integral de sus habitantes: una **Sala Cuna y Jardín Infantil** inserto en una comuna o barrio que permita aumentar la infraestructura educacional, sirva de apoyo a las madres que trabajan, congregue a los habitantes del sector, sea motor de organización y cohesión social, ayude a las familias y sobre todo sirva como herramienta de progreso espiritual y dignificación de los individuos. El objetivo que deben plantearse los alumnos de arquitectura que participan en este concurso es mejorar la calidad de vida de la población mediante el diseño de salas cunas y equipamiento educacional primario digno al interior de la ciudad. Esta estrategia de intervención en zonas carentes de infraestructura sirve a la vez para revitalizar barrios y transformar el espacio en un punto de encuentro del sector.

En las Bases Técnicas del concurso se sugiere un programa tipo que requiere la búsqueda de un sitio apropiado, la adecuada inserción del proyecto en el lugar escogido, una solución original al requerimiento, el tratamiento del entorno y el correcto uso del acero, lo que los alumnos deberán investigar y resolver en detalle. Los proyectos que presenten los equipos de estudiantes deberán poner especial cuidado en la originalidad de la solución constructiva adoptada y la proposición de soluciones en los temas medio ambientales y de ahorro de energía.

2.2 ANTECEDENTES GENERALES

Las ciudades y centros poblados deben dar cuenta de la identidad de los lugares en que se emplazan, de las personas que los habitan y de la diversidad geográfica y la riqueza cultural propia de las diferentes comunidades, pueblos y localidades.

El equipamiento debe proveer espacios que faciliten el dialogo y la creatividad y constituyan un sitio que potencie y dignifique el espacio urbano y responda a las necesidades de sus habitantes. Se ha considerado como un aporte importante el contar con proyectos que constituyan un mejoramiento al equipamiento dirigido a los sectores más necesitados de la población; proyectos que transformen y aporten a sus ciudadanos y a los espacios que ellos habitan. Es así como un centro educativo puede también constituirse positivamente en elemento aglutinador y centralizador de una variedad de otras actividades que serán motivo de uso intenso por parte de los habitantes que hoy detentan un alto índice de crecimiento poblacional y escaso equipamiento urbano.

Este requerimiento abre campos muy valiosos para el pensamiento arquitectónico en lo relativo al

cuidado de los lactantes y a la educación a temprana edad, campo en el cual ciertamente existe un atraso importante.

El tema de una **Sala Cuna y Jardín Infantil** aparece como respuesta a la necesidad de proponer para nuestras ciudades equipamiento que, formando parte de una trama bien planificada, permitan junto a otras tipologías ordenar, densificar y humanizar la actual estructura urbana y den apoyo al trabajo y a la vivienda. Se debe asegurar un acceso equitativo de la población a los bienes públicos urbanos y a participar en las oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Nuestras ciudades deben ser lugares inclusivos, que entreguen condiciones básicas de calidad de vida a todos sus habitantes.

Se propone como parte del desarrollo de este proyecto que los equipos concursantes sometan tanto las decisiones sobre la localización del complejo como su programa de componentes a un exhaustivo análisis a fin de que la propuesta constituya una real necesidad y un aporte para la

comunidad en que se enclave. Proyectos de este tipo generaran la participación de la comunidad, promueven el intercambio social entre los usuarios, fomentan el desarrollo de actividades formativas y comunitarias, dan sentido de pertenencia y la consecuente responsabilidad de la comunidad en el cuidado y desarrollo del entorno y de las facilidades puestas a su disposición.

Además colabora en la formación de focos de desarrollo urbano que permite incorporar a futuro otros servicios y equipamientos.

Es importante que cada equipo concursante en base al programa sugerido dimensione el proyecto y su tamaño de modo tal que el resultado sea bien proporcionado, es decir que el equipamiento creado y la estructura urbana a la que sirve se equilibren adecuadamente, sin sobredimensionar o subdimensionar a ninguno de ellos.

2.3 EN CUANTO AL PROYECTO ARQUITECTONICO

Los aspectos relativos a su emplazamiento, relación y puesta en valor del entorno, resolución del programa y el desarrollo técnico y material serán relevantes dentro de las consideraciones del jurado, lo mismo que la realización de un proceso académico coherente. Se deberá constituir un conjunto cuya volumetría sea unitaria y armónica considerando una expresión arquitectónica contemporánea acorde al lugar donde se emplaza. Dentro de la diversidad de posibilidades existentes para diseñar y configurar el edificio solicitado se considera importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Inserción en un área urbana:** La ciudad y ubicación elegida debe tener como pilar fundamental la necesidad real de la inclusión de una Sala Cuna y Jardín Infantil de la magnitud planteada en el programa o el reemplazo de alguno existente. De alta importancia es tener en cuenta el futuro del sector, su potencial urbano y de uso, y la incidencia que tendrá el proyecto en sus alrededores. Un centro de este tipo genera externalidades positivas que pueden ser polo de desarrollo de sectores de ampliación

urbana o transformación de sectores que requieren renovación.

- **Medio ambiente:** Se sugiere que la planificación tenga en cuenta el entorno natural y el medioambiente, incluso que recupere áreas deprimidas o degradadas. Siendo el suelo urbano un bien escaso y costoso, se sugiere un proyecto concentrado.
- **Eficiencia:** En un conjunto de este tipo los espacios deben procurar ser flexibles al uso, durables, fáciles y económicos de mantener, y también posibles de modernizar, variar y modificar. Se podrá introducir sistemas de eficiencia energética, uso de aguas lluvias, reutilización de aguas servidas, aprovechamiento solar, luz natural, vientos y todo aquello ayude a la mantención del edificio y cuidado del medio ambiente.
- **Accesos:** la fácil y clara conectividad entre las distintas áreas del programa es importante. Cada equipo diseñador debe asegurarse que los desniveles u otros

obstáculos no impidan que los usuarios, incluidos los minusválidos, puedan acceder libre y cómodamente a las distintas instalaciones y lugares.

- **Mobiliario:** se deberá considerar la implementación de mobiliario fijo y/o móvil que permita el mejor aprovechamiento de los espacios principales y salas menores.
- **Seguridad:** el diseño arquitectónico debe considerar también los correspondientes sistemas de seguridad; gradas, escaleras, barandas, ascensores, entre otros, se deberán ubicar de modo de lograr la protección de los ocupantes.
- **Entorno:** Se deberá considerar la incidencia del proyecto sobre las edificaciones vecinas, calles, veredas, circulaciones peatonales, ciclovías, etc.

2.4 PROGRAMA Y COMPONENTES

Proyectar el conjunto Sala Cuna y Jardín Infantiles un desafío complejo y que requiere investigación y asesoría. El siguiente programa es una sugerencia respecto al tipo y magnitud del proyecto solicitado con el fin de permitir al jurado aunar los criterios de evaluación de los proyectos que se presenten.

Como parte de la etapa inicial del trabajo los equipos de alumnos, secundados por su profesor guía, deberán formular un programa detallado específicamente para su proyecto basándose en el listado de recintos solicitados a continuación, investigando los diversos aspectos técnicos y normativos de cada localidad, además de la amplia y fecunda producción arquitectónica existente. No se trata de copiar; se trata de nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo a la realidad concreta elegida. El equipo participante será evaluado en función de la consecuencia entre este análisis y lo propuesto; se ponderará la coherencia y sensatez para vincular programa, usuarios, tamaño, forma y lugar.

Se enumera a continuación un programa tipo con la cantidad de recintos y superficies estándar que

deben ser considerados en el diseño del conjunto Sala Cuna y Jardín Infantil. Considerando los requerimientos de la localidad los equipos participantes podrán ampliar o reducir parcialmente la magnitud de su proyecto de acuerdo a los resultados de su propio análisis, lo que deberá ser explicitado.

2.4.1. UBICACIÓN

Dado que la convocatoria al Concurso incluye facultades de arquitectura diversas regiones del país, la ubicación del proyecto es libre. Los concursantes deben proponer la localización de su proyecto, pero la elección deberá ser fundamentada sólidamente. La ubicación y su fundamento serán materia de especial evaluación por parte del Jurado.

El sentido del proyecto es que el edificio propuesto sirva a un barrio o comuna que tenga necesidad de un establecimiento de estas características. El lugar será el resultado del análisis y estudio de antecedentes que permitan fundamentar su elección. Se deberán considerar catastros y terrenos reales existentes que puedan ser

destinados a equipamiento educacional. Se podrán decidir cambios, adiciones, demoliciones, etc., que permitan dentro de un criterio razonable disponer del terreno suficiente para desarrollar el proyecto en buenas condiciones. La infraestructura de servicios existentes y otros elementos de apoyo deben ser objeto de estudios a fin de localizar el proyecto en el lugar adecuado para la comunidad elegida.

2.4.2.DEPENDENCIAS

El conjunto Sala Cuna y Jardín Infantil como espacio de enseñanza, encuentro, esparcimiento, sociabilización y participación comunitaria debe tener una imagen y volumetría que sea expresiva de lo público, accesible e integradora.

Las salas cunas y jardines infantiles de este formato cuentan con todas las dependencias necesarias para proporcionar una educación y atención integral: salas de actividades, salas de hábitos higiénicos, salas de mudas, servicio de alimentación, dependencias administrativas y patios. Están a cargo de un equipos técnicos y profesionales compuesto por educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos,

personal administrativo, paramédico y auxiliares de cocina y servicios. Los jardines infantiles otorgan desayuno y almuerzo. Los niños que asisten a extensión horaria reciben además una colación.

2.4.3. RECINTOS - SUPERFICIES SUGERIDAS

A. SALAS CUNAS PARA 40 LACTANTES Área Docente

- 2 Salas Cunas para 20 lactantes
=70m² c/u
- 1 Sala de Mudas (3lo, 1wc, 1 bañera, mesones de mudas y 10 sillas-bacinica)
= 20m²

B. JARDIN INFANTIL PARA 120 PARVULOS Área Docente

- 4 Sala de Actividades para 30 párvulos*
=70m² c/u
- 2 Salas de Hábitos Higiénicos (4lo, 2wc, 1bañera)*
=10m² c/u
- 1 Sala Audiovisual - Informática
= 25m²

C. AREA ADMINISTRATIVA

- Oficina Dirección
= 10m²
- Oficina Educadoras
= 10m²
- Sala de Espera - Secretaria
= 20m²
- Sala de Personal - Comedor - Reuniones
= 40m²
- Sala de Amamantamiento
= 8m²
- Sala de Control de Salud
= 8m²
- 2 Baños Personal Docente (1Lo, 1wc)
= 3m² c/u
- Baño Discapacitado - Personal y Público
(1Lo,1wc)
= 5m²

D. AREA SERVICIOS

- Cocina General - amoblar
= 30m²
- Cocina de Leche - amoblar
= 15m²
- Patio de Servicio
= 12m²

- Bodega Alimentos y Utensilios
= 20m²
- Baño Personal de Cocina (1Lo, 1wc, 1ducha, vestidor)
= 8m²
- Baño Personal Auxiliar (1Lo, 1wc, 1ducha, vestidor)
= 8m²

E. EXTERIORES Y CIRCULACIONES

- Patio de Juegos General - Actos
= 400m²
- 6 Patios Expansión Salas Docentes
= 50m² c/u
- Circulaciones Cubiertas
- Circulaciones Verticales - Ascensor
- Estacionamiento para 12 vehículos

* **Los concursantes deberán** desarrollar en forma detallada los planos de una Sala de Actividades y una Sala de Hábitos Higiénicos a escala 1:50.

2.4.4. ACERO Y TECNOLOGÍA

El acero cuenta con evidentes ventajas en la construcción de proyectos como el propuesto en el presente concurso. Es una herramienta versátil que permite amplia libertad en el diseño sin afectar nuestro entorno. El acero permite, reconociendo ampliamente el proceso de globalización que afecta a la totalidad del planeta, dar respuestas reales y prácticas a los problemas contingentes de la realidad de cada país. El objetivo del promotor de este Concurso es incrementar el conocimiento que los futuros arquitectos tengan del acero, evaluar y desarrollar un diseño conceptual e ideas que conduzcan a la implementación de un proyecto en acero, analizando las posibilidades de uso de este noble material.

IMPORTANTE:

El proyecto deberá ser concebido, “pensado” en acero y estructurado principalmente en acero, realizando una investigación profunda al respecto, y cuidando de no crear una obra a partir de requerimientos espaciales y programáticos

solamente, que pueda ser construida de cualquier material al que luego se le “imponga” el acero.

Idealmente, los alumnos deben buscar una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en acero”.

En este trabajo conjunto, ojalá apoyado por profesores de cálculo estructural, se buscará conocer el acero en sus diferentes formas y compuestos, se conocerán sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante solicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y se conocerá su elasticidad, su tratamiento, maleabilidad y ductilidad y, muy especialmente sus diversas formas de uniones que hacen posible articular y organizar las estructuras.

También será relevante considerar que, debido a sus características, el acero tiene su propio modo de responder frente a solicitaciones especiales, como

sismos e incendios. Ello deberá ser conocido y las estructuras debidamente protegidas. El uso del acero en el proyecto está abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como perfiles estructurales, soldados o doblados, tubos, barras para hormigón, planchas lisas y estampadas, pre-pintadas o recubiertas, paneles, mallas de diversos tipos, y muchos otros. En el sitio <http://www.arquitecturaenacero.org/> se puede encontrar un importante apoyo al conocimiento del

acero, historia, uso y aplicaciones, clases teóricas, proyectos y soluciones constructivas.

Se evaluará la concepción del proyecto en cuanto a “una obra en acero”, y se ponderará el rol del acero en la estructura y en cada una de sus partes, así como el uso racional y eficiente de este material en el diseño arquitectónico.

03 PRESENTACIÓN



3.1 GENERALIDADES

- Es requisito el que todas las plantas, cortes y detalles estén debidamente **acotados**.
- Los planos, memoria y maquetas deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como por ejemplo niveles, nombres y numeración de la lámina, nombres de recintos, orientación y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente.

- La presentación de las imágenes debe ser en colores.

Atención: En ningún plano, maqueta u otro antecedente puede figurar el nombre de los concursantes o universidad participante. El no cumplimiento del anonimato significará la eliminación inmediata del anteproyecto por no cumplir con las bases.

3.2 PRESENTACIÓN

En la fecha indicada en las Bases Administrativas, se debe entregar en un cd los planos del anteproyecto y su respectiva Memoria. Estos antecedentes no podrán ser reemplazados posteriormente y serán impresos por la organización del Concurso para ser colgadas en los soportes provistos por **CAP**. Se debe enviar un máximo de **6 láminas** en archivos electrónicos computacionales, en formato JPEG con 300 DPI de resolución y de una dimensión de 110 x 55 centímetros.

En general, los planos deberán contener las explicaciones gráficas suficientes para comprender el proyecto que se presenta. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta. Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar **totalmente acotados** en forma clara, fáciles de leer para el Jurado.

Las láminas llevarán todo a lo largo de su borde inferior en una sola línea, a modo de viñeta, un recuadro de 30 mm de alto que contendrá, en letra Arial Negrita mayúscula tamaño 36, la leyenda *Sala*

Cuna y Jardín Infantil- XXXI Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2017 – LÁMINA N° (x)

La secuencia de numeración de las láminas la definirá cada equipo concursante para establecer una lectura coherente en su presentación.

En una línea superior al recuadro de la viñeta se deberá incluir el nombre o tema general de cada lámina (por ejemplo: CORTES). Al interior de la lámina irán las otras leyendas más específicas con letra Arial Negrita mayúscula tamaño 24 (por ejemplo: CORTE B-B esc. 1:20).

El **Norte** se indicará en las láminas de planta en un círculo de 40 mm de diámetro en la esquina superior derecha, hacia arriba o hacia la izquierda de la lámina. Todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta deberán tener el Norte en la misma dirección.

3.3 PLANOS GENERALES

Se entregará única y exclusivamente la totalidad de los siguientes antecedentes. El ordenamiento y distribución en las láminas es libre.

- **Plano de Ubicación**

Se ubicará en la lámina n°1. Debe identificar con claridad el lugar donde se plantea la propuesta, con relación a la ciudad elegida y a puntos conocidos de ella. Como plano de ubicación y orientación, debe ser claro, preciso y **contener toda la información necesaria** (desde región y ciudad hasta sector o barrio). Al Jurado le interesará conocer rápidamente la ubicación del proyecto. En este plano debe aparecer el Norte, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión. Los concursantes definirán la escala.

- **Plano del Sector:**

Igualmente en la lámina n° 1 irá el plano del sector con la ubicación del terreno elegido, sus dimensiones y superficie, e indicación de las vías adyacentes, construcciones vecinas, áreas verdes si las hubiera y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Podrá ser

completado con cualquier tipo de apoyo gráfico tales como fotos o croquis. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar aproximadamente las curvas de nivel topográfico.

- **Plano del Conjunto:**

Esta planta se presentará a una escala adecuada con una clara identificación del tratamiento de los exteriores. Comprenderá la totalidad del terreno con todo lo proyectado debidamente señalado (acceso, edificio, patios, estacionamientos, jardines, etc.).Incluir igualmente un corte longitudinal y otro transversal a la misma escala.

- **Planos de Plantas, Elevaciones y Cortes del Edificio:**

Planos a escala 1:100de todas las plantas del edificio. Se indicarán las **cotas** generales y niveles de cada planta y corte y los nombres de los recintos. Se dibujarán con el Norte hacia el mismo lado. Se deberá dibujar las elevaciones del edificio sombreadas y contener todos los elementos que se estime conveniente para su

mejor comprensión (vegetación, mobiliario, cortes de taludes, etc.).

- **Plano de Planta y Cortes Detallados:**

Se detallará una Sala de Actividades y una Sala de Hábitos Higiénicos mediante planta y cortes necesarios a escala 1:50. Deberá ser **acotado** totalmente e incluirá las áreas de apoyo, el mobiliario, y alhajamiento.

- **Perspectivas, imágenes virtuales o croquis:**

Pueden ser realizados en colores a mano alzada o con técnicas gráficas computacionales. Contendrá al menos una vista a “vuelo de pájaro” del conjunto y una vista del espacio interior de la Sala de Actividades. Solo se permite **una** lámina de imágenes.

- **Detalles constructivos y esquemáticos de la estructura:**

Contendrá una isométrica con la estructuración general del edificio y detalles y gráficos de cortes y volumetrías, uniones con otros materiales y todo aquello que cada equipo concursante estime necesario para transmitir una información suficiente para comprender el criterio estructural

y su relación con el resto de los aspectos tecnológicos. Escalas libres.

Esta lámina reviste especial importancia, por ser la que hace comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre el acero.

3.4 MEMORIA

La memoria es obligatoria, siendo la base fundamental que tiene el jurado para sancionar la consecuencia entre lo estudiado y analizado por el equipo concursante y lo propuesto en el proyecto.

Se presentará de dos maneras: en una carpeta blanca, **impresa** tamaño carta y además, **digitalizada** en el mismo CD que se entregan las láminas.

Esta debe estar escrita en Word a doble espacio, letra Arial 14 y tendrá un máximo de 3 páginas tamaño carta. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos.

*No se aceptarán hojas desplegadas.

La Memoria explicará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en al menos en los siguientes temas:

- Elección del emplazamiento, antecedentes del lugar
- Objetivos del proyecto
- Partido general
- Fundamentos arquitectónicos
- Fundamentos estructurales
- Propuesta arquitectónica

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación.

3.5 MAQUETAS

Se presentarán solo 2 maquetas simples que deberán expresar claramente la volumetría y detalle de la propuesta, esquematizando el uso del acero en la solución estructural. Se podrán usar los siguientes materiales:

- Cartón
- Metales
- PAI u otros plásticos
- Láminas incoloras (plástico, mica)
- Tableros aglomerados tipo OSB o MDF

Las maquetas no deberán ser iluminadas y tendrán una base rígida que garantice su estabilidad y transporte.

Debe incluirse el Norte, la escala y una viñeta conteniendo en una sola línea la leyenda *Sala Cuna y Jardín Infantil- XXXI Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2017*. Esta leyenda puede ser del tamaño que se estime conveniente, de acuerdo al espacio disponible. Las maquetas son un medio de mostrar el proyecto, no un fin en sí mismas, pero deben estar bien construidas y presentadas.

3.5.1. Maqueta Volumétrica

Se trata del modelo general volumétrico de la propuesta, a una escala adecuada con una dimensión de la base de 110 x 55 cm.

El acabado del total de la maqueta deberá ser de **color blanco** excepto los elementos translúcidos. El edificio de la Sala Cuna y Jardín Infantil, podrá ser destechable.

3.5.2. Maqueta de Detalle

Este modelo puede concebirse para mostrar un tramo, una sección transversal o un nudo típico de la solución estructural que permita comprender a cabalidad la lógica constructiva del proyecto. La dimensión de la base será 55 x 35 cm. y altura máxima 35 cm.

ALVARO DONOSO H.
ARQUITECTO DIRECTOR

XXXI CONCURSO CAP PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2017

Diciembre de 2016

